

Asociación cultural de Bordón

Bordoneros y bordoneras, os presentamos la Asociación cultural de Bordón. La asociación de todos.

En reunión celebrada el 14 de agosto pasado se acordó por una gran mayoría crear esta asociación para entre otras cosas, aglutinar a todos los vecinos, veraneantes y simpatizantes entorno a ella y de esta forma y a través de las cuotas de todos los asociados, disponer de un presupuesto previo para que la recién creada Comisión de fiestas pueda elaborar un programa de fiestas acorde con él.

La idea de la “Asociación cultural” viene por la posibilidad de obtener subvenciones para organizar actos de carácter cultural. La Asociación está registrada en el Gobierno de Aragón y cumple todos los requisitos. Los estatutos de la misma acompañan a esta carta de presentación. También pueden consultarse en El Facebook de la Asociación y en las webs que todos conocemos.

En dicha reunión surgieron numerosos voluntarios para formar parte tanto de la Comisión como de la Asociación. Entre todos ellos se eligió a los integrantes que han puesto en marcha estos dos entes. Es por eso que estamos todos ilusionados y con ganas de trabajar en esta nueva etapa que empieza ahora y que esperamos sea del agrado de todos. Ya hemos dado los primeros pasos; ahora hace falta que todos los vecinos, veraneantes y simpatizantes se contagien de la misma ilusión y dando un paso adelante, contribuyan con las cuotas que hemos acordado y que no suponen ningún coste adicional al que había hasta el momento con el bono de las fiestas.

Los socios tendrán acceso gratuito a las actividades que organice la Comisión; de no ser así, siempre tendrán un precio menor que los que no son socios. La entrada al recinto de las orquestas será libre para todos. Esperamos de esta forma que todos aquellos que nos visiten se queden con nosotros disfrutando de las fiestas. Todo esto redundará en beneficio de las fiestas y de todo el pueblo.

Es importante y necesario que todos nos asociemos. Tenemos que ser conscientes que todo cuesta dinero. Las fiestas son para todos/as y es justo que todos pongamos nuestro granito de arena para que continúen celebrándose año tras año.

Pensad que en un pueblo sin fiestas, se acelera la despoblación y por tanto está condenado a desaparecer aún más rápido. El mayor incentivo que tenemos todos para ir a Bordón, sobre todo en agosto, son sus fiestas, porque durante esos días vemos allí a toda nuestra familia y amigos.

Esperamos que esta iniciativa cuente con el respaldo de todos. Recibid un saludo tanto de la Asociación como de la Comisión de fiestas.

El pago de la cuota deberá hacerse entre el 1 de enero de cada año hasta el 31 de mayo y serán las siguientes: todas las personas de 13 años en adelante 30 €

Las personas desde los 3 hasta los 12 años 10€

Las personas que paguen después del 31 de mayo deberán abonar 35€.

Los menores no tienen recargo por retraso. Podrán pagar hasta el mismo día en que empiecen las fiestas.

Para los ingresos la cuenta de la Comisión de fiestas en la Caja Rural de Teruel es:

ES36 3080 0017 2110 0085 9726

Al efectuar el ingreso será imprescindible poner:

-Nombre y apellidos de la persona que haga el ingreso, siempre a título individual, para inscribirlo en el registro de socios.

-Número del DNI

-Mandar una copia del comprobante de ingreso junto con la dirección de residencia al email de la Asociación que os facilitamos - asociacionculturalbordon@gmail.com - por seguridad y para cotejar los datos.

También se podrá hacer el pago en efectivo en la Asociación.

En Bordón, poco antes de las fiestas se facilitaran las pulseras correspondientes a todos los socios.

La asociación se acoge a lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/ 1999 de Protección de Datos de Carácter personal, obligándose por ella a hacer un buen uso de los mismos y no cederlos a nadie para otros fines.

Para resolver cualquier duda que pueda surgir, la forma de comunicación con la Asociación será mediante el email asociacionculturalbordon@gmail.com el Facebook de la Asociación, el de la Comisión o a Asociación Cultural de Bordón, C/ Cárcel nº 1, Bordón, Teruel, CP 44563.